## **TOLEDO**

### Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4317 0000 18 0306/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Tierra de secano sita en Olías del Rey, al Camino Real Viejo y las Suertes, de caber 1 hectárea 37 áreas 1 centiárea, aproximadamente.

Sobre dicha tierra se halla construida una nave industrial con acceso a la carretera nacional 401 de Madrid-Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 884, libro 83 de Olías del Rey, folio 158, finca 6.580.

Tipo de subasta: 165.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo, 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.321

## TORRENT

#### Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/98, instado por la Procuradora señora Teschendorff, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón v Rioia, contra doña María José de Fez Satorres, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera v. en su caso, por segunda v tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen. Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto v. si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a la demandada, dado el ignorado paradero.

Fecha de la primera subasta: 28 de marzo de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 28 de abril de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 29 de mayo de 2000, a las doce horas.

## Fincas objeto de subasta

Local comercial, con entrada directa desde la calle del General Primo de Ribera, sin número, de Torrent (forma parte del edificio en calle del Padre Méndez, número 69), compuesto de una sola nave; con una superficie de 42 metros 74 decimetros cuadrados, lindante: Derecha, entrando, vivienda de la planta baja de este edificio; izquierda, de don José Gorriz Escrich, y fondo, de don Julio Gorriz Escrich. Cuota: 12,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, tomo 957, libro 183 de Torrent, folio 58 vuelto, finca número 14.350.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.595.149 pesetas. Vivienda en planta baja, con entrada directa desde la calle del Padre Méndez, 69, de Torrent, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con despensa, aseo y patio; tiene una superficie construida de 92 metros 40 decimetros cuadrados, y

útil de 67 metros 32 decimetros cuadrados, lindante: Derecha, entrando, don Julio Gorriz Escrich; izquierda calle General Primo de Ribera, y fondo, local comercial de la planta baja del mismo edificio. Cuota: 12,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, tomo 957, libro 183 de Torrent, folio 61 vuelto, finca número 14.351.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.935.483 pesetas.

Dado en Torrent a 24 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario judicial.—7.034.

## **TORRIJOS**

# Edicto

Don Enrique Alejandre Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don José Quintario Esteban, don Francisco Javier Quintario Esteban, doña María Antonia Quintario Esteban y don Esteban Quintario Esteban, contra don Adolfo Sánchez Cruz y doña María del Pilar Sánchez-Cortés García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334/0000/14/0280/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.